





No. 011/2016

28 de marzo del año 2016.

Señor

Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información ingresada en el Banco de Desarrollo de El Salvador, con fecha viernes 11 de marzo de 2016, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicita información referente a:

- 1. Cantidad de espacios de participación ciudadana impulsados por la institución,
- 2. Detalle de los contenidos abordados en los espacios de participación ciudadana,
- 3. Cantidad de personas participantes en los espacios de participación ciudadana,
- 4. Listado de Organizaciones de Sociedad Civil participantes.

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Otorgar la información solicitada, de acuerdo a detalle adjunto y plantilla enviada para vaciar la información.

La presente resolución se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notificación e información enviada vía correo electrónico a esta misma fecha lunes 28 de marzo de 2016.

en

Atentamente,



Roberto Méndez Vásquez Oficial de Información Oficina de Información y Respuesta